

DATOS PARA UN ESTUDIO DE LOS MOLINOS HARINEROS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALHAMA DE MURCIA

José Baños Serrano¹

I. EL MEDIO FÍSICO: INFLUENCIA EN LOS ASENTAMIENTOS

En la Región de Murcia, con unas características climatológicas comunes a toda la zona en cuanto a lluvias y temperaturas y con recursos de agua escasos, se sitúa la población de Alhama de Murcia que, casi en el centro del Valle del Guadalentín, nos ofrece una gran variedad de paisajes de montaña, llanura, piedemontes, valle, ramblas.....que han sido condicionantes de primer orden para justificar los asentamientos humanos desde época prehistórica.

El espacio geográfico en el que basamos nuestro estudio muestra una serie de bases económicas que determinan el poblamiento y su evolución. Esta zona, de gran homogeneidad cultural, ha puesto de manifiesto unas necesidades comunes durante todos los períodos históricos: lucha contra la sequía, distintos usos económicos del suelo, referencias en la ubicación de los asentamientos, aprovechamiento de los manantiales de agua, etc. En este espacio se definen tres áreas que forman parte del término municipal de Alhama, y que determinan su marco geoeconómico: la Sierra de Espuña, el Valle del Guadalentín y la Sierra de Carrascoy.

Nuestro objetivo en este trabajo es el de realizar una primera aproximación que nos permita conocer el estado actual de molinos harineros en el término municipal de Alhama, que, utilizando las aguas de los manantiales de Sierra Espuña y las del Río Guadalentín, han sido construidos atendiendo a unas circunstancias geográficas e históricas que determinan sus emplazamientos. Es necesario realizar un análisis que pueda documentar los restos arquitectónicos existentes en relación con las referencias documentales y, que a su vez, nos permitan elaborar conclusiones preliminares de tipo económico, tecnológico, constructivo....etc., datos que, en un futuro próximo, serán de utilidad para la realización de un catálogo etnográfico que recoja los elementos de interés y sus posibilidades de conservación, además de ser protegidos por la actual legislación vigente, tanto en el Plan General de Ordenación Urbana de Alhama como dentro

¹ Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

del Catálogo Etnográfico Regional del Servicio de Patrimonio de la Región de Murcia. No hemos de olvidar que el molino hidráulico se presenta en el período medieval como un elemento fundamental dentro del esquema económico y social en todos los países europeos², y ha pervivido en todos los períodos de la historia con una evolución continua.

II. UN PLANTEAMIENTO HISTÓRICO PREVIO.

La actividad molinar ha sido documentada en el término municipal de Alhama de Murcia, como en toda la Región, desde los primeros asentamientos prehistóricos, en función de una economía agrícola-ganadera basada en el cultivo de los cereales. Los molinos de mano domésticos, de las distintas formas y tamaños, han estado presentes en todos los yacimientos conocidos, y en época islámica concretamente, se han documentado en el Cerro del Castillo, La Pita, Inchola, Cabezo de Salaoso, Ascoy..., que permiten constatar el aprovechamiento de estos molinos de tipo familiar, al mismo tiempo que se utilizaban los molinos hidráulicos de cubo principalmente, que tendrían un uso más colectivo en este mismo período, como el que ha sido documentado en el asentamiento islámico de las Fuentes del Marqués en Caravaca de la Cruz³, o el denominado Molino del Azud Frías en el término municipal de Alhama, en el cual, aunque muy arrasado, se han hallado estructuras y abundante material islámico recogido durante la prospección arqueológica llevada a cabo recientemente. Estos molinos, que habían introducido el cubo como mejora técnica en el siglo XII, proporcionaban un mayor rendimiento y son conocidos en Murcia a través de las distintas referencias documentales que se verán incrementadas para el siglo XIII⁴; su funcionamiento permitía que la caída del agua desde una altura considerable y en función de la cantidad, alcanzara una mayor fuerza motriz y, por tanto, un mayor aprovechamiento de la energía generada. En Cataluña, los estudios de Ramón Martí⁵, han diferenciado las estructuras islámicas de las cristianas con la ubicación del molino al final de la red de riego en época islámica o su situación, junto a la acequia, caz o balsa que llega al molino y desde donde el agua entra en el cárcavo y mueve el rodezno, para seguidamente utilizarse para el riego de la huerta. En Alhama, los molinos documentados en la zona de Sierra Espuña, se

² WHITE, L. *La expansión de la tecnología 500-1500*. Pág. 165. En CIPOLLA, Carlo María. **Historia Económica de la Edad Media**. Barcelona: Ariel, 1981.

³ POZO MARTÍNEZ, I; NAVARRO SANTA-CRUZ, E. Y ROBLES FERNÁNDEZ, A. Excavaciones y arqueología extensiva en el asentamiento medieval de las Fuentes del Marqués (Caravaca, Murcia). *Sistemas hidráulicos de un molino de agua. I Jornadas Nacionales sobre Molinología*. Santiago de Compostela, 1995.

⁴ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María. *Molinos hidráulicos en Murcia (Siglos XIII-XV)*. **Miscelánea Medieval Murciana n° XIV**. Murcia: Universidad, 1987-88. Pág. 221-250. Este artículo hace referencia al geógrafo árabe Al-Idrisi que menciona molinos existentes en la orilla del río a mediados del siglo XII. Pág. 236.

⁵ MARTÍ, Ramón. *Hacia una arqueología hidráulica. La génesis del molino feudal en Cataluña*. EN: BARCELÓ, M.; KIRCHNER, H.; LLURÓ, J.M.; MARTÍ, R. Y TORRES, J.M. **Arqueología medieval. En las afueras del "medievalismo"**. Barcelona: Crítica, 1988. Págs 165-194

ubican en el lugar idóneo para su funcionamiento, debido principalmente a que los caudales de los manantiales de Sierra Espuña no serían especialmente caudalosos, aunque sería el único aprovechamiento que circularía todo el año y conseguiría que no haya estacionalidad en la actividad de molienda, tal y como demuestran la gran altura de los cubos, que, sin embargo, deben responder al esquema de molino andalusí que habría seguido funcionando tras la conquista. A partir del siglo XIII⁶ y en los siglos XIV y XV cuentan con un mayor número de referencias documentales⁷ algunos de ellos.

En el área del río Guadalentín los molinos hidráulicos documentados presentan una cronología similar que se sitúa en el siglo XVIII y que parece coincidir con el auge económico de este siglo y con el aumento de las tierras dedicadas al cultivo del cereal en el valle del Guadalentín, vinculado al gran aumento de población. Estos molinos han evolucionado y pervivido en los siglos XIX y XX, con una gran actividad de molienda que estaría vinculada a buenas cosechas de "...La cebada y el trigo son las que más abundan..."⁸

III. LOS MOLINOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALHAMA .

Generalidades históricas para los molinos del área de Sierra Espuña

Junto a las primeras evidencias arqueológicas del Molino del Azud Frías que cronológicamente pueden llevarse a los siglos XII y XIII, las referencias documentales que tenemos serán a partir de 1387, cuando la Villa de Alhama, que había sido de realengo, pasa a formar parte de las posesiones de la Familia Fajardo por donación del Rey Juan I de Castilla. D. Juan Chacón (1483-1503), casado con la heredera Doña Luisa, a la muerte de su suegro hereda el adelantamiento y al enumerar los bienes de su mayorazgo en sus posesiones de Cartagena, Mula, Molina, Librilla, Puebla, Fortuna y concretamente Alhama "*con su fortaleza y vasallos y jurisdicción çevil y criminal alta y vaxa mero mixto ymperio, con la yantar y martiniega y escriuania y alguzilazgo, pechos y derechos, heredamientos, montes, prados e pastos y dehesas y exidos y abrevaderos, con todo lo que pertenesçe al quarto de lo regadío y seteno del secano y almagares y mesón e molinos y olivar y huertas y con todas las otras rentas, serbiçios devidos y pertenesçientes al sennorio de la dicha villa*"⁹. Deducimos, por tanto, que en la villa de Alhama, el Marqués tenía los derechos sobre el servicio de molienda y cuyo monopolio le había sido asignado como concesión real, junto a otra serie de prerrogativas.

A mediados del siglo XVI, en 1548, el pueblo de Alhama se sentía agraviado por lo que

⁶ FLORES ARROYUELO, F.J. **El molino: piedra contra piedra (Molinos hidráulicos de la Región de Murcia)**. Murcia: Universidad, 1993. Pág. 52-56.

MARTÍNEZ CARRILLO, María de los Llanos y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María. **Orígenes y expansión de los molinos hidráulicos en la ciudad y huerta de Murcia. (Siglos XIII-XV)**. Murcia: Ayuntamiento, 1993.

⁷ Distintos trabajos se han realizado sobre los molinos de Aledo y Totana. Véase : PALAO GARCÍA, M. GIL MESEGUER, E. Y GÓMEZ ESPIN, J. M^a. *Molinos de cubo en la vertiente suroccidental de sierra Espuña. El sistema de la rambla de los Molinos en Aledo y Totana. Papeles de geografía*, nº 21. 1995. Vol. I. Pág. 109-126. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María. *Los molinos de Totana-Aledo: un nuevo caso historiográfico*. Totana: **Cuadernos de la Santa**, 2000. Pág. 98-101; MARTÍNEZ PÉREZ, Juan Manuel y ALPAÑEZ SERRANO, M^a del Carmen. *Los molinos de agua en Totana. La rambla de los molinos*. **Cuadernos de la Santa**. Totana, 2000. Pág. 89-97

⁸ MADDOZ, Pascual. **Diccionario geográfico-estadístico de España y sus posesiones de Ultramar. Reino de Murcia**. Madrid, 1850.

⁹ FRANCO SILVA, Alfonso. **El Marquesado de los Vélez (Siglos XIV-mediados del XVI)**. Murcia, 1995. Pág. 60-79

consideraba cargas e imposiciones excesivas que le lleva el 18 de agosto de 1548, a iniciar una demanda o Pleito¹⁰ contra D. Luis Fajardo, *II Marqués de los Vélez*. Los vecinos, representados por Pascual Rubio y Fernán Mellado el Viejo y Rodrigo Vicente solicitan al Rey Felipe II, a través de la Real Chancillería de Granada, que se les eximiera de determinadas cargas sobre los vecinos por parte del Marqués y que eran consideradas abusivas. Las injustas imposiciones, enumeradas en 16 capítulos, hacían referencia a tierras, pastos, abrevaderos públicos, derechos de nombramientos, prohibiciones de construir hornos, mesones, molinos, y otra serie de vejaciones, injusticias y abusos que tenía mucha relación con las prácticas de vasallaje medievales. Entre estas imposiciones, se hace referencia a *"ciertos capítulos de estancos e imposiciones que se agraviaron hauerles impuesto..."*, entre las que se mencionan en el capítulo 5 *"Yten que nos les dexa hacer hornos, ni mesones, ni cal, ni ladrillos, ni les dexa hazer molinos a ningunos vezinos de la dicha villa"*.¹¹

La propiedad de las aguas como fuente de riqueza, era otro de los puntos de fricción en el pleito que el pueblo de Alhama mantiene en el siglo XVI con su señor el Marqués de los Vélez sobre *"las aguas de las fuentes de Sierra Espuña"*, haciendo referencia a una balsa y a un molino *"..Rodrigo de la Ballesta, mayordomo de las aguas de las fuentes de Espuña y de las demás que hay en el término de esta ciudad, en nombre de los vecinos y herederos de las fuentes y riego, dice que las traen con diversas obras a las huertas desde la Sierra de Espuña, y como a veces suelen ir en disminución tienen hecho un estanque, y debajo del estanque el Marqués de los Vélez tiene un molino"*.¹²

Se puede deducir, a través de la documentación del pleito, que el sistema impositivo señorial abarcaba todos los ámbitos de la vida económica, social y jurisdiccional de la villa de Alhama por parte del Marqués y por supuesto los molinos.

En la actualidad, todos los piedemontes de la Sierra de Espuña y de la Sierra de la Muela, próxima a aquella, están aterrizados y cultivados y en la antigüedad, los distintos asentamientos aprovecharon asimismo sus recursos de agua, tanto en época antigua como medieval, planteamientos confirmados por la ocupación permanente del espacio con unos mismos patrones para su aprovechamiento, basados en una economía mixta agrícola-ganadera. El aprovechamiento de sus aguas aparece ya en el rey Alfonso XI, en su *Libro de la Montería*, en el que junto a sus referencias a las especies animales buenas para la caza (oso, puerco,...), enumera diversas fuentes de agua existentes en dicha Sierra, que serían utilizadas para el regadío de las zonas de cultivo en el siglo XIV. También Pascual Madoz hace referencia en 1850 a estas aguas y su utilización *"al riachuelo o arroyo de Espuña se forma de varias fuentes que nacen en la sierra de su nombre, y por entre sus quebradas viene corriendo de N. A S., hasta que se introduce en un caño que desciende a la vega, donde se aprovecha"*

¹⁰ Archivo Municipal de Alhama de Murcia. Documento original de la **Real Executoría y Concordia confirmada por su Majestad y transacción. Partes el Excmo. Señor Marqués de los Vélez: Concejo, Justicia y Regimiento y vecinos de esta villa de Alhama. Año de 1592.**

¹¹ ANDREO GARCÍA, J. Y PROVENCIO GARRIGÓS, L. **Real Executoría y Concordia confirmada por su Majestad y transacción. Partes el Excmo. Señor Marqués de los Vélez: Concejo, Justicia y Regimiento y vecinos de esta villa de Alhama. Año de 1592.** Murcia, 1993. Importante estudio para conocer la vida socioeconómica de la villa en los siglos XVI y XVII.

¹² Archivo de la Real Chancillería de Granada. Legajo 2.356, pieza 9. Alhama 1589. Citado en CHACON, F.: *Los señores del agua. Estudio de un proceso de polarización social en Lorca. Siglos XIV-XVII.* En: CALVO, F. Y CHACÓN, F.: **Aguas, riegos y modos de vida en Lorca y su comarca.** Murcia, 1986. Págs. 19-20.

toda su agua en los riegos: en el descenso de la sierra a la vega, hay dos molinos harineros propiedad del marqués de Villafranca."¹³

Estas aguas de manantiales, (que en la antigüedad circularían río abajo), son encauzadas y conducidas por el caño llamado de Espuña que nace en la Fuente del mismo nombre a unos 845 m de altitud, recibiendo las aguas de la citada fuente y de las del Hilo, del Marqués (seca), Rubeos, Bermeja, etc., y por la Huerta de Espuña y el Cabezo de la Mezquita se dirige por la margen derecha del río Espuña hasta el depósito que hay frente al Rápido, a 604 m de altitud. Cruza a la margen izquierda a la altura de la Venta del Feo y, desde allí llega hasta el denominado Molino Nuevo, que conserva una estructura hidráulica completa de balsa y molino, para después descender al paraje de Los Molinos, propiamente dicho, donde impulsaba dos molinos harineros, a una cota de 280 m. El agua, una vez utilizada como fuerza motriz, regaba la huerta de la villa, cuya delimitación aparece referida a finales del siglo XVII, precisamente utilizando el mismo molino como mojón que delimita un territorio, en este caso la huerta, pero sin duda dejando claro la importancia social y económica y al mismo tiempo la idea de construcción perecedera e inamovible¹⁴ *"...de la regadera y brazal principal que sale del molino y pasa por la hacienda de Pedro Munuera....[...] y desde la dicha era se ha de proseguir por la acequia principal que baja a la almazara vieja....y desde ella por el camino real que va a Mula hasta llegar al dicho molino, con que queda cerrado el coto de dicha huerta"*¹⁵.

En el libro de vecindario de Alhama del Catastro del Marqués de la Ensenada realizado en 1756¹⁶ figura Joseph Thomás como único molinero y en ese momento está ausente, tiene 32 años, casado con un hijo menor y posiblemente su trabajo se realizaría en alguno de los molinos existentes en el término de Alhama, utilizando como molinero 3000 reales de vellón al año.

Las descripciones de los restos arquitectónicos actuales en esta zona presentan unas características semejantes en cuanto a su funcionamiento aunque la cronología, con los datos que tenemos, no permite ni en este artículo se pretende, establecer parámetros culturales que definan espacios y directrices económicas en las distintas zonas a través de los siglos, que será objetivo de otro trabajo.

Si hemos de referir que el esquema molinar se repite en cada una de las estructuras que analizaremos a continuación, con el perfil tecnológico semejante de presas, conducciones, molino y regadíos. Son muchos los estudios referidos a las definiciones y terminología de los elementos de la molienda¹⁷ por lo que,

¹³ MADOZ, Pascual (1850). **Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar**. Región de Murcia. Madrid. Pág. 54

¹⁴ Numerosas referencias son citadas sobre este concepto en SÁENZ DE SANTA MARÍA, A. **Molinos hidráulicos en el Valle Alto del Ebro (S. IX-XV)**. *Investigaciones de Hoy*, 10. Vitoria: Diputación Foral de Alava, 1985. Pág. 187 y ss.

¹⁵ Archivo Municipal de Alhama de Murcia. **Ordenanza Original municipal de esta villa. Año de 1.669**. Capítulo 1 en el que se delimita el Coto de Huerta.

¹⁶ Archivo Municipal de Alhama de Murcia. **Catastro del Marqués de la Ensenada. Libro de vecindario. Año 1757**. Libro de Vecindario de Alhama.

¹⁷ Ver **I JORNADAS DE MOLINOLOGÍA**. Santiago de Compostela, 1995 y **II JORNADAS DE MOLINOLOGÍA**. Tarrasa (Barcelona), 1998 y el **II COLOQUIO DE HISTORIA Y MEDIO FÍSICO: EL**

simplificando, podemos decir que en todos los casos que citaremos, tanto en la captación de aguas del Río Guadalentín como en la que se hace de los manantiales de Sierra Espuña o de fuentes diversas, la estructura comienza con la conducción de agua directamente a través de una acequia o caz o embalsada en un azud o presa que llega a una balsa previa o directamente al cubo del molino (depósito cilíndrico donde el agua utiliza la caída en altura para alcanzar una mayor presión sobre el rodezno), con alturas entre 4 y 10 metros y unos diámetros de boca de cubo entre 80 y 1'30 m., alcanzando la fuerza motriz necesaria para mover la rueda horizontal o rodezno que a su vez, a través de un eje, mueve la muela o muelas inferior o solera. Una vez utilizada el agua pasando por el cárcavo salía por el foso de desagüe a la acequia principal desde la que derivaba el sistema de secundarias para el regadío de la huerta. El recurso hidráulico, por tanto, se basa en el caudal de alimentación de agua que llega al molino, siendo en el caso de los molinos ubicados en el entorno de Sierra Espuña, una aportación de agua de manantiales permanentes y estables que permitiría moler durante todo el año. No sucedería lo mismo para las construcciones localizadas en el Río Guadalentín cuya actividad estaría ligada a la pluviosidad y aprovechamiento de las aguas procedentes de las cuencas de drenaje del entorno. Asimismo, las cuestiones geográficas como pueden ser las pendientes, velocidad de las corrientes en los cauces y caños y su posterior aprovechamiento para el riego de las zonas del entorno, completaban un aprovechamiento intensivo de la zona.

IV. LOS MOLINOS EN EL ENTORNO DE LA SIERRA Y EL RIO ESPUÑA

La descripción de los distintos molinos de esta área se ha realizado teniendo en cuenta su localización desde las zonas más altas con la primera captación del agua hasta su último uso en el regadío de la huerta de Alhama, aprovechando intensamente una fuente de energía motriz que implicaría otra serie de conceptos como los derechos sobre el agua, el uso de la misma, las explotaciones comunales o señoriales, los derechos de molienda o maquilas...etc. todo lo cual puede ser objeto de otro trabajo.

agua en zonas áridas: arqueología e historia. Actas del I Coloquio de Historia y Medio Físico. Almería, 1989. Ver el tomo II, comunicaciones del apartado V, titulado Maquinaria hidráulica: norias, molinos y otros complejos tecnológicos.

Molinico del AZUD FRÍAS. El Molinico¹⁸.

La descripción realizada por Juan Antonio Ramírez para la carta arqueológica hace referencia a la existencia de un complejo hidráulico localizado en el paraje del Salto del Molinico en la Diputación de Espuña y a 645 m.s.n.m., compuesto por un molino (Sector I -El Molinico) y el azud que desviaba las aguas del río Espuña al mismo (Sector II - Azud Frías). El dispositivo aprovechaba también las aguas de la cercana Fuente del Azud Frías, encauzada desde su mina, además de las del propio Caño de Espuña que pasa junto a él. En el Sector I documenta las ruinas de un edificio de planta aproximadamente cuadrada, de unos 12 x 12 m, realizado con piedras gruesas sin trabajar, apoyado sobre una plataforma de cal y canto que sirve para regularizar el sitio. Desde esta plataforma se prolonga una senda también de obra en dirección Oeste. Frente al molino hay una caída de unos 4 m en el cauce del río Espuña, conocida como "Salto del Molinico". En un Sector II hace referencia al llamado Azud Frías, del que se conservan sus últimas hiladas de piedras, que en su momento rebalsarían el agua y que han sido arrastradas por las esporádicas crecidas del río. Entre los materiales arqueológicos se han recuperado cuencos de loza gris con orejetas, lebrillo, cerámica común con y sin vedrío, que abre un perspectiva interesante de investigación.

MOLINO DEL BERRO

El molino del Berro está ubicado en el inicio de la Rambla de Algeciras, zona denominada como Barranco del Berro, con acceso en rampa desde el caserío. El agua para su funcionamiento procedía de la llamada Fuente del Berro y en algún caso podía aprovechar el agua que circulaba por su lecho. Su tipología corresponde a los denominados de cubo con rueda horizontal (rodežno o rodete) y que son característicos de caudales débiles e irregulares. Su arquitectura conserva actualmente toda la estructura hidráulica de canal, cubo, casal y cárcavo de salida de agua con una red de acequias que distribuyen el agua para el regadío de los bancales aterrazados del barranco.

Su construcción es poco sólida de piedra y yesos con muchas reparaciones; la cubierta, ya caída, es de teja de cañón a dos aguas y, como es habitual se diferencian dos plantas, de las cuales la superior se utiliza como vivienda del molinero modo de cámaras-habitaciones, y el resto de la vivienda se completaba con la cocina y otras habitaciones en la planta baja y una zona de corrales que explican la existencia de otro tipo de ayudas para la economía familiar. En torno

¹⁸ Mi agradecimiento a D. Juan Antonio Ramírez Águila que, amablemente, me ha facilitado los datos correspondientes a los restos arqueológicos de este molino y que forma parte de su trabajo de Ampliación de la Carta Arqueológica de Alhama y Librilla, encargado por la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

a 1945 el molino fue adquirido por D. Miguel Sánchez Gil¹⁹, de familia de molineros procedentes de Mula, que instaló un motor de gas pobre para un mayor rendimiento y con el que estuvo moliendo trigo y cebada hasta mediados de los años sesenta; no se llegó a utilizar la electricidad.

MOLINO DE DESPEÑAPERROS²⁰

Se ubica en un amplio meandro de la Rambla de Algeciras²¹ entre los caseríos del Berro y Gebas, paraje conocido como Despeñaperros y cuyo funcionamiento debía depender de un antiguo nacimiento de agua, ya desaparecido, y del agua de la Rambla de Algeciras. El acceso debía realizarse por la misma rambla y por un camino arrampado, conservado en la actualidad, se llega a la misma puerta. Su arquitectura conserva toda la estructura hidráulica, a excepción del caz o acequia de entrada de agua; el cubo bien conservado indica la caída del agua hasta el cárcavo, todo ello amortizado por escombros de la caída de la techumbre y de la planta superior, que no permiten apreciar la existencia de elementos de funcionamiento del molino, si los había. Se observa el casal de humilde construcción con la cubierta rehundida de teja de cañón y el cárcavo y salida del agua que, a través de una forma abovedada, salía de nuevo a la rambla. El edificio del molino se complementa además con otras habitaciones auxiliares de vivienda, horno, corrales...que constituyen una unidad de supervivencia autosuficiente en una zona rural alejada de otros caseríos cercanos y con dificultad de accesos. El pan, los productos de la huerta, los cultivos del entorno y los animales de corral son los recursos alimenticios, junto a la actividad molinar, que complementan la economía familiar. En los años treinta dejaría de moler para comenzar un paulatino abandono hasta el presente. Sus propietarios habían sido los mismos que los del Molino del Berro durante el primer tercio del siglo XX.

MOLINO NUEVO

Su ubicación al pie de la Sierra de la Muela, en la diputación de Espuña, paraje del Paso de Mula, y con buenos y cercanos accesos a toda la zona de huerta, caseríos y casco urbano, le sitúa en un emplazamiento privilegiado a unos 300 m.s.n.m., junto al resto de molinos de estas zonas bajas. El denominado molino nuevo aparece documentado en el plano del término municipal realizado en 1898-

¹⁹ Agradezco a D. José Sánchez Belijar sus valiosas informaciones sobre el molino del Berro, donde su padre, D. Miguel Sánchez Gil, fue el último molinero del mismo hasta mediados de los años sesenta. D. Miguel, de familia de molineros, había llegado procedente de Mula en torno al año 1945 instalando un motor de gas pobre para obtener una mayor productividad en la molienda. Asimismo agradezco a Dña. Ana López Cava su amabilidad e interés en las referencias para la documentación de este molino.

²⁰ Mi agradecimiento a D. Manuel Gambín Cánovas que, como siempre, nos guió y acompañó a documentar el molino de Despeñaperros.

²¹ Este molino aparece citado en ORTIZ MARTÍNEZ, Angel y GIMÉNEZ MARTÍNEZ, Lázaro. **Sierra Espuña desde Alhama de Murcia: Excursiones a pie y en bicicleta**. Murcia: Natursport, 1999. Pág. 50.

99²² y, el hecho de tener la referencia de "nuevo", nos lleva a inducir que su construcción se realiza en el siglo XVIII o XIX, conservándose actualmente una construcción muy uniforme, sin apenas reparaciones, tanto en su estructura hidráulica como en el casal de dos plantas como viene siendo habitual; el inferior destinado a la actividad molinar y el superior destinado a vivienda del molinero. Es el primer molino en esta zona baja de Sierra Espuña que utiliza las aguas del "caño espuña" a través de una gran balsa de trazado irregular pintada de almagra, desde la que parte el caz o acequia hacia el cubo y posterior caída del agua hasta el cárcavo. Su buena conservación, aunque no lo hemos visitado interiormente, hacen de este molino un complejo molinar muy completo en un entorno medioambiental excelente.

MOLINOS DEL MARQUÉS

El topónimo de Los Molinos, en el paraje del mismo nombre en la diputación de Espuña, hace referencia a la existencia de dos molinos harineros cuyos antecedentes haya que buscarlos posiblemente en época islámica. La canalización de las aguas de diversas fuentes de Sierra Espuña, a través del *Caño Espuña* aparece documentado desde los siglos XIV y XV, aunque la documentación arqueológica no recoge elementos que permitan asignar esa cronología, por ahora. El caño con una media de 45 cm de ancho y de profundo, pintado de almagra, atraviesa el río Espuña o Rambla de los Molinos, con dos puentes de gran antigüedad en Carmona y el Paso de Mula, siendo su recorrido total de unos 12 km. Cada vez presenta un mayor deterioro por la utilización de tuberías de pvc y fibrocemento introducidas dentro del propio caño.

Sabemos que dentro del patrimonio de los Fajardo (a partir de 1503 Marqueses de los Vélez), la familia había logrado acumular muchos bienes patrimoniales en el reino de Murcia y en el Obispado de Almería. En la Región de Murcia figuraban las Villas de Alhama, Librilla, Molina de Segura, Mula..., concretamente en la Villa de Alhama, hacia 1525, se hacen referencia a los bienes de propios que posee el Concejo de Alhama y los bienes que son propiedad del Marqués, tanto los pertenecientes a su mayorazgo como a los bienes libres que no pertenecen al mayorazgo. Entre los primeros no aparece ninguna referencia a molinos que sean propiedad o en explotación del Concejo, por lo que deducimos que no debía existir ninguno. En el segundo caso, es decir los bienes del mayorazgo si se enumera "*un molino de harina de una piedra en la ribera del Espuma*" (Espuña), y asimismo entre los bienes libres del Marqués de los Vélez se hace referencia a otro "*molino de una piedra en la ribera del Espuma*" (Espuña)²³. Con estos datos, es muy posible que estos dos molinos fueran los únicos que con antecedentes medievales de carácter comunal fueran monopolizados por parte de la Familia Fajardo con la concesión del señorío de la Villa y con la obligación de sus vasallos de ir a moler a los citados molinos.

Estos dos molinos denominados "del Marqués" conservan el esquema hidráulico de acequias y de cubos realizados en fábrica de mampostería y argamasa de cal, cuyos cubos tienen un mayor espesor de muro en sus bases. Su situación como Molino de arriba y Molino de abajo implicaría un mismo uso del agua que permitiría su funcionamiento con el mismo caudal.

²² Plano del Término Municipal de Alhama de Murcia realizado en el año 1898 y 1899 por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico de España. La copia que se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Alhama es de 1903 y, sobre ella, se realizó una fiel reproducción por el arquitecto-técnico D. Pedro L. Cascales López para el Ayuntamiento de Alhama.

²³ FRANCO SILVA, Alfonso. *El Marquesado de los Vélez (Siglos XIV-mediados del XVI)*. Murcia, 1995. Pág. 62. La denominación de "ribera del Espuma" es en realidad "ribera del Espuña".

El molino de arriba conserva el cubo y el sistema de circulación del agua, pero el casal fue transformado en vivienda y, ésta, ha sido restaurada recientemente. El molino de abajo es el que muestra la arquitectura molinar íntegra desde el cubo y la caída del agua por el cárcavo, así como su planta baja en la que, aunque han desaparecido los elementos característicos de la actividad molinar, conserva su estructura intacta utilizada actualmente como trastero. La construcción realizada con entrepaños de mampostería e hiladas de ladrillo en muros y recercos de puertas y ventanas lo ponen en relación con la Casa de la Tercia, en el casco urbano de Alhama, también propiedad del Marqués y construida en 1755. La planta superior destinada a vivienda del molinero también se conserva actualmente habitada por su propietario.²⁴

MOLINO DEL AZARAQUE

Se ubica en el paraje del que toma el nombre, cuya etimología procede del árabe *Az-zarraq*, referencia clara a un nacimiento de agua que brotaba hasta hace pocos años. Se han documentado en el entorno la existencia de estructuras defensivas de época islámica, aunque el molino es de época moderna, quizá superpuesto a alguna estructura más antigua.

Actualmente se conserva una balsa o estanque, un acueducto para conducir el agua a través del caz o acequia hasta el cubo elevado sobre el casal, que se conserva en relativo buen estado, aunque reconvertido en vivienda y muy remodelado. No quedan evidencias de elementos de molienda en el interior del edificio, debido a su traslado y a su reconversión del espacio.

Otro molino, un poco más abajo al sur del anterior, situado en la misma hacienda recoge el testigo en época contemporánea, canalizando el agua hasta una balsa y reconvertido en almacén en la actualidad. Este último sería el que fue abandonado por el molinero para trasladarse con todos los elementos de molienda al lugar conocido como el Ral, donde se molía en los años cuarenta y cincuenta. Actualmente tampoco se conservan ningún tipo de estructuras arquitectónicas ni otros elementos.

MOLINO DE DON DIEGO

En la actual calle de Vidal Abarca, junto al edificio del Circulo Instructivo del Obrero, existió hasta los años sesenta el molino conocido como de don Diego, y que sería demolido para la ampliación del suelo urbano. El molino formaba parte del patio de una casa de tres pisos, donde vivían los propietarios. En el patio se

²⁴ Mi agradecimiento a D. Antonio Romero Munuera, propietario de los molinos que, con toda amabilidad, nos ha mostrado todas las dependencias del molino del marqués, comentándonos su interés por la puesta en valor del mismo. También quiero agradecer la colaboración de D. Sebastián Martínez Aledo, en las visitas a los distintos molinos del área de Sierra Espuña. Igualmente a D. Joaquín y D. Francisco García Pascual por sus valiosas informaciones.

ubicaban, por una parte, el molino harinero de dos o tres piedras y en otra habitación una piedra para moler pimentón de una piedra. Su funcionamiento debió comenzar a principio de siglo y dejó de utilizarse en los años treinta o principios de los cuarenta cuando D. Antonio el del Molino, que trabajaba en el mismo, compra el equipamiento molinar y lo traslada a los antiguos molinos en el paraje de Los Molinos. Su funcionamiento debió ser con motores de gasógeno y al comprobarlo D. Antonio comenzó a utilizar la electricidad como fuerza motriz. El crecimiento urbano de Alhama y los nuevos planeamientos urbanos acabaron con la actividad molinar y por supuesto con las construcciones antiguas existentes.²⁵

V. LOS MOLINOS DEL RÍO GUADALENTÍN

Otra de las zonas que conservan testimonios documentales y arquitectónicos de actividades de molienda es el Río Guadalentín, sobre el que llegaron a construirse posiblemente siete molinos de los que, actualmente, apenas si quedan restos de los mismos.

El marco geográfico es el río Guadalentín²⁶ a su paso por el municipio de Alhama, el cual constituye el eje fluvial más importante de esta zona hasta su confluencia con el río Segura.

Su cuenca se caracteriza por la escasez e irregularidad de las lluvias, que junto a las características de la red de drenaje de ramblas y ramblizos con grandes pendientes desde la Sierra de Carrascoy, aportan sus aguas al río, provocando crecidas e inundaciones. Las presas existentes regulaban el caudal derivando las aguas por acequias maestras para la irrigación de las zonas de cultivo, e igualmente serían utilizadas para las entradas de agua a los molinos situados en el cauce con las tomas situadas en función de la ubicación del molino. No disponemos de restos arquitectónicos de funcionamiento pero por la documentación de archivo como por los escasos elementos conservados en el Molino Almagro, suponemos que el esquema es similar a los molinos de Sierra Espuña, es decir de cubo y rodezno horizontal saliendo el agua de nuevo al río, tal y como consta en la licencia a Alfonso García para la construcción de un molino en el río Sangonera *"...tener que hacer obras y distraer el agua de su curso aunque volviéndola después a el sin causar perjuicio a nadie..."*²⁷.

²⁵ Quiero agradecer a Dña. Carmen Vivancos Guerao, hija de D. Diego Vivancos García, propietario del molino, su atención y amabilidad, así como las valiosas informaciones sobre el molino familiar referido. Asimismo a sus sobrinas Dña. Pilar Vivancos y Cachi Vivancos que hicieron posible tales gestiones.

²⁶ NAVARRO HERVÁS, Francisca. **El sistema hidrográfico del Guadalentín**. Murcia: Consejería de Política Territorial, 1991

²⁷ Archivo Municipal de Alhama de Murcia. **Libro de Licencias, Mercedes e Imposiciones de Censos hasta 1853**. Expediente: *Alhama. Año de 1840. Licencia para la construcción de un molino harinero en el Río Sangonera a Alfonso García*. Libro sin número de páginas.

En la zona se pueden reconocer dos tipos de suelos: uno es el suelo aluvial de vega con una capacidad agrológica alta y la ventaja de poder ser irrigado por el agua del río y zona de ampliación de cultivos cerealísticos vinculados a las zonas de influencia de los molinos. De su gran fertilidad y rendimiento en esta zona nos hablan ya los autores árabes, que no dudan en comparar a este río con el Nilo por sus continuas avenidas o crecidas. Estas aguas *turbias*²⁸, muy ricas en materia orgánica, eran conducidas a través de un sistema de regadío basado en una serie de canalizaciones que partían de dos "acequias maestras" o principales y que llevaban el agua a toda la zona regable. Aún se conservan restos de este sistema en la zona denominada "La Alcanara", topónimo que hace alusión a los canales de distribución del agua, siendo utilizados hasta los años 50 de nuestro siglo.

El segundo tipo de suelo de la zona es el salino, tierras muy pobres en materia orgánica, que presenta frecuentemente una acumulación de sales en sus capas superiores, con una textura fina y aspectos granulados o cuarteados. Se extiende por la zona denominada "Las Salinas", de escaso interés para los cultivos en época antigua pero con un aprovechamiento para diversos usos basado en la existencia de sosa y barrilla²⁹.

Como ocurría en la Sierra de Espuña, una serie de nacimientos de agua jalonan toda la ladera, almacenándose sus aguas en depósitos o balsas para su distribución posterior por el área circundante. Asimismo las tierras altas de la zona que no eran cultivadas, servían para pastizales y el bosque existente pertenecía a los Propios de la villa de Alhama, subastándose sus hierbas anualmente.

Al igual que hacía con la Sierra de Espuña, Alfonso XI describe esta sierra en la obra mencionada anteriormente de la siguiente manera: "*La Sierra de Carrascoy es buen monte de puerco en invierno, et hay en el estas fuentes: la fuente del Junco, la fuente de la Rapica, la fuente de la Muerta, la fuente de Villora, la fuente de Siscar; y hay un valle quel dicen la fuente del Puerco en que hay mucha agud*". Junto a estos nacimientos de agua, existen grandes ramblas y ramblizos con un desnivel muy fuerte que, en época de fuertes lluvias, aportan un caudal importante al Río Guadalentín. Se trata, por tanto, de las distintas aportaciones de aguas que explican la presencia de cinco molinos harineros en el cauce del río Guadalentín.

Consideramos que será a partir del siglo XVIII, al menos desde cuando tenemos documentación escrita, cuando se realiza la construcción de

²⁸ Estos "turbios" son las aguas de avenida, resultado de las lluvias torrenciales en la cuenca del río Guadalentín, que podemos documentar concretamente en la zona de La Alcanara. En ella, hasta épocas relativamente recientes, se han aprovechado las aguas de las crecidas del río por medio de dos "acequias maestras" situadas a ambos lados del mismo, coincidiendo, en ocasiones, su inicio con alguna presa.

²⁹ Entre los derechos que correspondían a D. Luis Fajardo, señor de la villa, en el siglo XVI estaba el derecho de la romana con la que se pesa la sosa y la barrilla. Véase FRANCO SILVA, A. *El Patrimonio señorial de los adelantados de Murcia en la Baja Edad Media*. Gades, nº 7. Cádiz: 1981.

molinos en el Río Guadalentín, a tenor de las solicitudes de licencias y los datos de que disponemos, por ahora. Conocido, por tanto, era el curso del río que como contrapartida a las grandes sequías se daban los fenómenos de riadas e inundaciones que provocaban víctimas, pérdidas económicas y destrozos y en otros casos destrucciones de molinos, casas o corrales que formaban parte del sistema económico de la zona. En el caso concreto de los molinos era previsible que, a los problemas de falta de agua para moler, se unieran una serie de gastos provocados por las crecidas del río, y hubiese que reparar parte de la maquinaria molinar, ruedas, ejes, engranajes, acequias, piedras....

Conocemos los daños ocasionados en el Valle del Guadalentín por varias de esas inundaciones como la conocida Riada de Santa Teresa en 1789, en la que se mencionan las inundaciones de los partidos rurales de Flotas, Ral, Cañadas, Costera y Cañarico, *"llevándose en su vertiginosa corriente los sembrados y plantíos y cinco molinos harineros con otras propiedades urbanas mas inmediatas al cauce de aquel"*³⁰.

Posiblemente esos cinco molinos harineros correspondían a los que cita Pascual Madoz en 1850 al describir el río Sangonera *"el río Sangonera, de tan corto caudal y cauce, y tan profundo que se utilizan para el riego sus aguas, y solo sirven para dar impulso a cinco molinos harineros situados en su margen"*³¹

La descripción de los molinos en el Río Guadalentín³² se realiza tal y como se ha hecho para el área de Sierra Espuña, siguiendo un orden de localización a lo largo del curso del río desde la parte de su cabecera.

MOLINO DE LA CALAVERA

Este molino se ubicó en el paraje de la Calavera en la pedanía de Las Cañadas, a unos 170 m.s.n.m. y aparece indicado en el plano del término municipal realizado en el año 1898-99. No se conserva ninguna referencia

³⁰ Archivo Municipal de Alhama de Murcia. Libro de Actas y acuerdos de los años 1869-1879. Nº 17. Acta de la Sesión Ordinaria de 6 de noviembre de 1879.

³¹ MADUZ, Pascual (1850). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Región de Murcia. Madrid. Pág. 54

³² Mi agradecimiento a D. Francisco Vicente Martínez que tuvo la amabilidad, como tantas otras veces, de acompañarnos y guiarnos en la búsqueda de los restos de los molinos de Trinidad, Romeral y el molino del Paso de Librilla.

arquitectónica. Su construcción debió ser como las casas de la zona de piedra y yesos y la captación de aguas debió ser a través de las acequias maestras que ya existían para el riego de la zona y cuyas aguas serían utilizadas para la molienda y después de nuevo al cauce.

La documentación del Archivo Municipal de Alhama nos hace referencia a su funcionamiento:

" En 1760 se le concedió merced a Pedro Martínez, vecino de Totana, para la construcción de un molino arinero en la rivera del río Sangonera o Guadalentín en el sitio del Chorrador imponiéndole la pensión de censo de veinte y dos reales anuales a los fondos de Propios, habiéndose pagado la primera en dicho año consta de las cuentas: En 1799 corría a cargo de D. Joaquín Vivancos: en 1812 pasó a D. Juan Vivancos de La Pinilla y por este se vendió a D. Angel Vidal de Cartagena el cual lo posee en la actualidad. No existen diligencias de concesión pero consta pagado y reconocido sin interrupción. Este Censo se ha redimido en virtud de la Ley de desamortización en 1860, según consta en la escritura otorgada el 18 de mayo de dicho año por el Sr. Juez y habiéndose capitalizado dicha pensión en 279 reales que ha satisfecho D. Angel Vidal. En Alhama, a 20 de junio de 1860³³

MOLINO DE LA VENTA DEL RIO

Hasta hace pocos años quedaban restos arquitectónicos de la ubicación del molino. Estaba situado en el paraje de La Calavera, Venta del Rio, y en la margen derecha junto a la actual carretera de Cartagena, apareciendo en la cartografía moderna como ruinas. Su estructura era de dos plantas como viene siendo habitual en la zona y la vivienda se situaba en la primera planta. Su uso como molino debió llegar hasta los años veinte, ya que sus moradores³⁴ de los años siguientes utilizaron la planta inferior de la molienda para habitaciones auxiliares destinadas a la crianza de animales domésticos que complementaban la economía familiar. Actualmente solo quedan referencias orales, no hay elementos constructivos.

MOLINO DE LA TRINIDAD O DEL CHEPAO

³³ Archivo Municipal de Alhama de Murcia. Libro de Licencias, Mercedes e imposiciones de censos hasta 1853. Páginas sin numerar.

³⁴ D. Clemente Rodríguez Lucas nos informaba que él nació en esta casa-molino en el año 1923 y no conoció la actividad del molino como tal. Le agradecemos sus valiosas informaciones.

Estaba ubicado en la Pedanía de La Costera, paraje de La Mata, en la margen derecha del río y a unos 130 m. s.n.m. Existe constancia en la cartografía de una presa en sus inmediaciones, aguas arriba, en la desembocadura de la Rambla de Algeciras. Este molino debe ser el que solicita Alfonso García para construir en terrenos de su propiedad situados en el partido de La Costera, pago de La Mata. El expediente sigue las diligencias de costumbre con las visitas al lugar y finalmente se considera que *"...que la construcción de la presa y extracción del agua del río para hacer andar al artefacto puede hacerse igualmente sin perjuicio de tercero; volviendo a dejarla caer al mismo cauce del río sin extracción ni pérdida mucho antes de llegar a la toma del primer molino construido que hay en la parte de abajo del que se intenta edificar...."*³⁵

Aparece citado en el mapa del término municipal de Alhama realizado en 1898-99 por el Instituto Geográfico y Estadístico de España y en el resto de cartografía. En la actualidad, aunque quedan restos arrasados de muros de edificación, no es posible realizar ninguna aproximación al edificio molinar. Únicamente se conserva, junto a los citados muros, los restos de un excelente palomar pintado en su exterior con los colores propios de nuestra zona como son el ocre, la almagra y el azul.

MOLINO DEL ROMERAL

Este molino debía situarse en la zona conocida como El Romeral, donde a principio de los años noventa se realizaron las obras de la actual Presa del Romeral, por lo que entendemos que los posibles restos del mismo deben haber sucumbido a la construcción. La documentación del Archivo Municipal sobre este molino hace referencia en las diligencias de concesión *"al Sr. D. Pedro Cayuela para la construcción de un molino arinero en la orilla del río que pasa por esta vega en tierra de los Balsalobres y llamada de los Cavecicos, con fecha 16 de abril de dicho año, imponiéndole por vía de censo doce reales anuales y la obligación de que los vecinos de esta villa hayan de ser para moler sus granos anteriores a los forasteros"*³⁶

En otro documento se reflejan distintos datos de construcción y censo en función de la productividad que detallamos a continuación:

"En 1770 se concedió merced a D. Pedro Cayuela Presbítero de esta vecindad para la construcción de un molino harinero en la Rivera del río Sangonera o Guadalentín con la imposición de censo de doce reales a los Propios de esta villa, el cual transfirió a D. Joaquín Meseguer vecino de Murcia quien lo vendió en 1771 a D. Joaquín Ramos quien lo obtuvo y sus herederos pagando el censo hasta los primeros años de este siglo que lo vendieron a D. Lorenzo Cardona y este al actual poseedor D. Roque Giménez de Fuente Alamo: No aparecen las diligencias de imposición, pero consta en las cuentas

³⁵ Archivo Municipal de Alhama de Murcia. **Libro de Licencias, Mercedes e Imposiciones de Censos hasta 1853**. Expediente: *Alhama. Año de 1840. Licencia para la construcción de un molino harinero en el Río Sangonera a Alfonso García*. Libro sin número de páginas.

³⁶ Op. Cit. Nota 33

constantemente desde dicho año con toda explicación y en las escrituras de traslación de dominio¹³⁷.

MOLINO DE CUEVA FRÍA O FONTANAR

Las ruinas de este molino han sido conocidas hasta hace algunos años en la ubicación que proponemos para su emplazamiento. En la actualidad no queda ningún vestigio que dé fe de su existencia. En el ya citado mapa geográfico del Término Municipal de Alhama realizado en 1896, se menciona en ruinas. Sin embargo, en la documentación del Archivo Municipal es el molino que nos permite un mayor acercamiento al proceso de construcciones de molinos y a las diligencias para las mismas, ya que aparece el expediente completo.

El 20 de junio de 1775, Miguel Faz, vecino de la villa de Alhama, solicitó merced para construir un molino harinero en el Río Sangonera o Guadalentín en el sitio que llaman de los Fontanares en virtud de cierto poder otorgado por D. Fernando Meseguer Zeballos, vecino de la ciudad de Murcia y subteniente de sus milicias. En la solicitud Miguel Faz explica que *"...me obligo desde luego a construir y fabricar un molino de dicha especie en el sitio que nombran de los Fontanares y río de Sangonera, desde la vuelta que hace dicho río como ochenta pasos bajo el camino que sale de la villa de Librilla para la ciudad de Cartagena y Mazarrón y cruza por el citado río..."*¹³⁸

Se realizan las diligencias con la visita de los peritos y se considera el sitio adecuado, presentando de nuevo, Miguel Faz un escrito en el que vuelve a incidir en la construcción de *"un molino de pan moler en el río de Sangonera y sitio que llaman de Fontanares de esta jurisdicción"* y en cuyo segundo escrito hace referencia a una de las pretensiones que mencionaba en su anterior escrito y en la que decía que *"cobrar en la maquila del trigo más que una cuartilla por fanega"* y sobre la cual explicaba en la tercera condición de su primer escrito *"se debe entender que la cuartilla que hago de gracia en la maquila de cada fanega de trigo que muelan los vecinos de esta jurisdicción es con respeto a la que cobran los molinos arineros de esta ribera propios del Exmo. Sr. Marqués de Villafranca que son tres cuartillas de trigo de cada fanega por ser una de las condiciones con que se arriendan dichos molinos el cobrar dichas tres cuartillas de trigo..."*.

Las siguientes referencias del Archivo Municipal corresponden a una nueva solicitud de licencia en la misma zona. El día 4 de abril de 1780, D. Joaquín Ximénez, vecino de la villa de Librilla, solicita *"construir un molino arinero en el termino y Jurisdicción de esta Villa en la Rivera del río Sangonera y sitio que llaman Cuevafría, que lo es proporcionado para ello tomando el agua en otro sitio que está más arriba denominado el fontanar; cuya obra se deja ver será muy útil a este publico no solo por el alivio y mas pronto surtimiento de sus Labradores, en la proporción de moler, si también en la preferencia a cualquiera otro extraño y por utilizar un terreno inculto, con beneficio....."*. El traslado de dicha solicitud se hace a D. Josef Solana Aledo, Síndico General de la Villa que instruye la diligencia para *"...si le es útil y a su vecindario, si se opone o no a sus derechos, si la citada fábrica puede perjudicar a terceros en las inmediaciones a dichos sitios o al común"*

Con fecha 15 de octubre de 1780, el Consejo, Justicia y Regimiento de la Villa acuerda conceder la licencia basándose en los informes favorables de D. Juan Sánchez Almansa, Regidor, D. Antonio Aledo Almansa Diputado del Común, comisarios nombrados por el Concejo, D. Blas de Aledo y D. Joseph de Cánovas, en calidad de peritos inteligentes, para que D. Joaquín Ximénez *fabricara el molino de pan moler*, el cual lo había de tener en funcionamiento en el tiempo de dos años, transcurrido este tiempo quedaría sin valor la licencia. Con fecha de 28 de octubre de 1780 se le comunicó a D. Joaquín Ximénez la autorización para la citada construcción.

Estas solicitudes vienen a poner de manifiesto el antiguo derecho de vecindad que ya aparece reflejado a mediados del siglo XIII en Las Partidas, obra atribuida al Rey Alfonso X el Sabio, y en la cual podemos observar los conceptos que se utilizan en las solicitudes del siglo XVIII, en este casos que se

³⁷ Archivo Municipal de Alhama de Murcia. Libro de Licencias, Mercedes e Imposiciones de Censos hasta 1853. Libro sin número de páginas.

³⁸ Op. cit. Nota 37

reflejan el derecho de las construcciones existentes y si hay conflicto de intereses se puede derribar la obra última, así como el permiso del Común, en este caso del Concejo de la Villa.

En la documentación de este molino también consta lo *"que cobran los demás molinos que se encuentran en dicho río de Sangonera se le concede que pueda cobrar de cada fanega de trigo que muele medio zelemín y por cada fanega de zebada o panizo digo un zelemín.."*

No tenemos documentación del citado molino hasta 1860, año en que se redime el censo del mismo por D. Ginés Giménez en virtud de la Ley de Amortización otorgada en Murcia el 26 de marzo de 1860, y previo pago de 219 reales se actualiza el censo el 23 de julio de 1861³⁹.

MOLINO DE ALMAGRO

Está situado en la pedanía del Cañarico,⁴⁰ frente al yacimiento arqueológico de La Pita y ha estado en funcionamiento hasta los años sesenta. Este molino es el único que conserva en el río Guadalentín restos de las estructuras de molienda, tales como una pequeña parte de la acequia de captación del agua y uno de sus cubos. El molino disponía de dos cubos que se correspondían con las dos piedras de molienda, para el trigo y para la cebada. El resto del edificio molinar está destruido. La casa que se conserva es contemporánea y está muy remodelada. Existe la posibilidad que también se le haya denominado en la cartografía del Instituto Geográfico y Catastral como Casa y Molino de Monreal.

CONCLUSIONES

El presente trabajo tiene como objetivo realizar un estudio y análisis del estado actual de los molinos hidráulicos del término municipal de Alhama de Murcia, elementos directores de un paisaje semiárido basado en la agricultura como actividad principal de la zona desde la antigüedad.

Las características climáticas de la zona con escasas precipitaciones y por tanto, con escasez e intermitencia de cursos de agua, propicia el que los molinos se ubiquen en zonas finales de canalización del agua de manantiales, fundamentales en el caso de los Molinos ubicados en la Sierra de Espuña, incluyendo la balsa o estanque para almacenar el agua y su posterior uso en la molienda. En el río Guadalentín, las acequias derivadas del cauce para alcanzar la suficiente fuerza motriz, se complementaban con otros nacimientos de agua, de los cuales, nos quedan topónimos como Fontanilla o Fontanares, que permitían la puesta en marcha a través de los desniveles en las acequias o caz, azudes para la subida de niveles y cubos con altura para el funcionamiento del molino. De esta forma entendemos que posiblemente la actividad molinera no podría ser continua a lo largo del año.

³⁹ Archivo Municipal de Alhama de Murcia. **Libro de Licencias, Mercedes e Imposiciones de Censos hasta 1853**. Sin número de página. Todas las referencias de este molino están incluidas en este libro que se compone de un conjunto de documentos referidos a Licencias y Mercedes de distintos años, agrupados posiblemente a finales del siglo XIX.

⁴⁰ Agradezco a Dña. Ana Peñalver Carrasco la información sobre este molino propiedad de su familia, apodados los molineros.

Las referencias históricas documentales comienzan a partir del siglo XV, en lo referente a los molinos señoriales del Marqués y son especialmente abundantes las solicitudes de licencias en el siglo XVIII, para la construcción de molinos harineros en el río Guadalentín. Ello motivado por la liberalización de las obligaciones señoriales, y una relación recíproca entre el crecimiento de la población en el siglo XVIII, que pasará de 860 habitantes a finales del siglo XVII, según el censo de 1693, a 4.028 habitantes en 1797⁴¹, a la ampliación de cultivos cerealísticos y por tanto la aparición de nuevas necesidades de molienda que se traduce en las continuas solicitudes de licencias para la construcción de molinos en el Valle del Guadalentín, es decir confirmando al molino y su actividad como un importante factor económico.

Consideramos que con el presente trabajo se ha realizado una primera aproximación a la realidad molinar en el termino municipal de Alhama de Murcia, elaborando un catalogo inicial basado en documentación del Archivo Municipal de Alhama, el trabajo de campo y las informaciones orales, que permite establecer unos criterios sobre el estado de la cuestión, unas futuras medidas de protección y conservación y la inclusión dentro del Plan General de Ordenación Urbana de los restos etnográficos que se consideren de interés. Se ha puesto de manifiesto, por tanto, las diversas formas y usos de los molinos dentro de los medios rurales y urbanos del término de Alhama de Murcia, debiendo incorporar en un futuro fichas completas de catálogo con datos de propietarios, documentación histórica y arqueológica, etc. Los conceptos de rehabilitación y adecuación de las estructuras existentes dentro de su entorno ambiental, conservando espacios y adecuándolos al concepto interpretativo y funcional del agua, pueden, con el equipamiento cultural adecuado, ser objeto de programas de visitas, actividades, recuperación de los espacios, excursiones, senderismo....todo ello con un proyecto que mantenga la identidad y tradición, la actividad artesanal de la molienda y finalmente, recrear ese paisaje que tenemos documentado hace más de quinientos años en la zona de Los Molinos. Esa puesta en valor de los molinos debe ser compatible con los derechos e intereses legítimos de los propietarios que forman parte de la recuperación de la memoria histórica de la villa de Alhama. De gran interés sería documentar en toda la Región de Murcia la existencia de los molinos, a través de censos de los mismos como en el caso de Cartagena y su campo donde constituyen verdaderos hitos de la historia, o los trabajos sobre Aledo, Fortuna y Abanilla que contribuyen a un mayor conocimiento de los complejos molinares en la Región de Murcia y en España.

⁴¹ PÉREZ PICAZO, M.T. Y LEMEUNIER, G. *Notas sobre la evolución de la población murciana a través de los censos nacionales (1530-1970)*. Cuadernos de Investigación Histórica, nº 6. Madrid, 1982.